



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1



MUNICIPIO DE MARINILLA

**José Gildardo Hurtado Alzate
Alcalde**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

VIGENCIA 2013



Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.
Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

PRESENTACION

La política pública de administración del riesgo adquiere vital importancia, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, normas que reglamentan la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, con el propósito de garantizar la protección de los recursos públicos, la prestación oportuna y eficiente de los bienes y servicios, además de facilitar el normal desarrollo de las funciones de la entidad y promover el logro de sus objetivos.

La elaboración de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, se constituye en una herramienta gerencial que fortalece el accionar del Estado y de manera particular el desarrollo del nivel local.

Para la formulación e implementación de esta estrategia, la Alta Dirección se compromete a fortalecer el marco conceptual y jurídico de la política y a promover los valores y principios en que se soporta la función pública, considerando las competencias, compromisos y motivación de cada uno de los servidores públicos, con el propósito de garantizar y mejorar la ejecución de los programas, procesos y procedimientos de manera oportuna y efectiva.

En este sentido, el presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano para el Municipio de Marinilla - Antioquia, ha sido construido con la participación y concertación de todas las dependencias y actores responsables de la garantía y protección de los recursos públicos y la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios; actores que mediante discusiones constructivas identificaron factores determinantes en la formulación de la propuesta, y que además definieron acuerdos sobre temas que afectan y benefician de manera directa la administración del riesgo en la práctica de la gerencia pública.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 2641 de 2012 *“por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública”*, se describe a continuación la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el Municipio de Marinilla - Antioquia, conforme a los lineamientos y estructura metodológica recomendada por la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en la cual se señalan los elementos conceptuales y técnicos de los componentes, riesgos de corrupción, racionalización de trámites, atención al ciudadano, rendición de cuentas y los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

El proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de administración del riesgo y atención al ciudadano, analiza en primera instancia el enfoque de las acciones de intervención y operación institucional propuestas para cada área o dependencia y responde además a los ejes problemáticos identificados en los antecedentes, diagnóstico y contexto estratégico de la Administración, articulado además, con la valoración del Plan de Desarrollo Municipal y los planes de acción de las diferentes secretarías, asesorías, divisiones y direcciones del Municipio. Acciones soportadas en la garantía y protección de los recursos públicos y la prestación oportuna y eficiente de bienes y servicios, orientados al desarrollo integral de la función administrativa.

Por último, se valoran y evalúan los riesgos identificados y analizados por la política de administración, considerando los procesos, causas y opciones de manejo definidas por los servidores públicos y el equipo técnico; para finalizar con la presentación, aprobación y publicación de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar, consolidar y aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Marinilla – Antioquia, Vigencia 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar los criterios generales para la identificación, análisis, valoración administración y prevención de los riesgos de corrupción del Municipio, para la formulación del plan anticorrupción, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a evitarlos.
- Diseñar e Implementar la estrategia de racionalización de trámites, con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad en general a los servicios que brinda la Administración Municipal.
- Elaborar e implementar la estrategia de rendición de cuentas, como un mecanismo de control social, que comprende acciones de información, diálogo y evaluación de la gestión, buscando la transparencia de la Administración Municipal para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- Fortalecer el mecanismo de atención al ciudadano, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Administración Municipal con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna y efectiva.
- Implementar y evaluar los parámetros básicos que deben cumplir las dependencias encargadas de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en la Administración Municipal.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

VISIÓN

En el año 2016 Marinilla será un Municipio integrador de la región, que tendrá establecidos criterios claros para la ordenación del territorio, la recuperación de los recursos para la sostenibilidad ambiental, una comunidad en procesos de formación para el desarrollo integral, con una economía en permanente crecimiento privilegiando el agro y el emprendimiento empresarial, con confianza en la institucionalidad por medio de la recuperación de los valores humanos, con una infraestructura acorde para suplir las necesidades que demanda la población y una comunidad comprometida con su entorno para alcanzar unos niveles adecuados de un municipio saludable.

MISIÓN

La Administración Municipal de Marinilla, será entidad territorial cumplidora de sus deberes constitucionales y legales, facilitando la participación de la ciudadanía en las decisiones que los afectan (económicas, políticas, administrativas y culturales), manteniendo la integridad territorial, asegurando la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo, promoviendo la prosperidad general, fomentando los principios éticos y de responsabilidad social, minimizando las desigualdades y los riesgos sociales y económicos, fortaleciendo los procesos de planeación y presupuestación participativa para la construcción colectiva del territorio, que promueve procesos de calidad, comprometida en la atención eficiente a los usuarios, generando el desarrollo empresarial e impulsando un turismo como forma empresarial sostenible, orientados a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

VALORES CORPORATIVOS

Honestidad: Es el valor que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

Responsabilidad: La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.

Compromiso: Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.

Lealtad: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

Respeto: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

Transparencia: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada, que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el Máximo provecho a mis virtudes y capacidades.

Pertenencia: Es identificarme con la Alcaldía Municipal de Marinilla, a la que Pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en la misma dirección.

Tolerancia: Es la capacidad de entender y aceptar las personas.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

SOPORTE NORMATIVO

La Constitución Política. Incorpora y establece un conjunto de medios y estrategias necesarias para garantizar y hacer realidad el ejercicio de la rendición de cuentas y la transparencia de la función pública como un proceso que contribuye a la gobernabilidad.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998. Estatuto básico de Organización y funcionamiento de la administración pública.

Decreto 2145 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.

Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Decreto 1122 de 1999. Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe.

Decreto 1537 de 2001. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado que en el parágrafo del Artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones y en su Artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno que se enmarca en cinco tópicos valoración de riesgos. Así mismo establece en

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

su Artículo 4º la Administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas.

Ley 872 de 2003. Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Decreto 4110 DE 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública- NTC-GP.

Decreto 1599 de 2005. Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.

Ley 1474 de 2011. Artículo 73, 76 y 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben diseñar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

CONPES 3654 de 2010. Señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno.

Decreto 2482 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto - Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción del Municipio, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad: Municipio de Marinilla.

Misión: La Administración Municipal de Marinilla, será entidad territorial cumplidora de sus deberes constitucionales y legales, facilitando la participación de la ciudadanía en las decisiones que los afectan (económicas, políticas, administrativas y culturales), manteniendo la integridad territorial, asegurando la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo, promoviendo la prosperidad general, fomentando los principios éticos y de responsabilidad social, minimizando las desigualdades y los riesgos sociales y económicos, fortaleciendo los procesos de planeación y presupuestación participativa para la construcción colectiva del territorio, que promueve procesos de calidad, comprometida en la atención eficiente a los usuarios, generando el desarrollo empresarial e impulsando un turismo como forma empresarial sostenible, orientados a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgos		Probabilidad de materialización	VALORACIÓN	Administración de riesgo	Acciones	Responsable	Indicadores
		No.	Descripción		Tipo de control				
Administración del Talento Humano. Vincular a la administración Municipal personal competente, de acuerdo a los requerimientos y perfiles de los cargos, para garantizar el cumplimiento de	No se verifica la idoneidad y fuente de los títulos acreditados y demás requisitos.	1	Seleccionar y vincular personas, sin el cumplimiento de requisitos	Posible	Preventivo	Implementación de los formatos establecidos	Solicitar verificación a las entidades que emiten o certifican los títulos de estudio, entre otros	Líder de Programa, talento humano	Elaboración de lista de chequeo
	Poca voluntad política, insuficientes recursos		Incumplimiento en la ejecución del plan de capacitación institucional	Posible	Preventivo	Establecer un plan de capacitación para cada dependencia	Ejecución del plan de capacitación.	Secretaría de Gobierno	% de cumplimiento del Plan de Capacitación

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

los requisitos de la comunidad y del sistema del SIGEM.	económicos							
	Desconocimiento de la normatividad vigente. Trafico de influencias	No reconocimiento a los derechos de carrera de un funcionario	Posible	Preventivo	Dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley vigente.	Mayor control en la Comisión de personal. Revisión desde gobierno sobre encargos, comisiones y demás.	Secretaría de Gobierno, talento Humano	% de funcionarios que cumplen cabalmente con los requisitos
	Mala digitación de novedades de nomina	Error en liquidación de la nomina	Posible	Preventivo	Revisión de la nómina y cada una de las novedades reportadas	Solicitar a los diseñadores del software, aplicaciones para evitar errores de nomina	talento humano	Verificación del 100% en las colillas de pago
Análisis y Mejoras. Acciones correctivas y de mejora Analizar los resultados de la medición y tomar acciones de mejora	Desconocimiento del proceso	Falta de insumos	Posible	Preventivo	Adopción de adecuados procesos de capacitación tanto para la comunidad como para los servidores públicos de la entidad.	Capacitación a los servidores públicos e informar a la comunidad sobre los cambios de procesos. Aplicar el plan de capacitación	Talento Humano Proceso de capacitación y acompañamiento Control Interno y Proceso de comunicaciones	Capacitaciones Programadas/capacitaciones realizadas Personas invitadas / Personas asistentes Informe de hallazgos recibidos
	Ocultamiento				Implementación	Entrega		

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	<p>nto de la información.</p> <p>Insuficiente personal para agotar las etapas del proceso</p> <p>Intereses personales</p>				<p>de herramientas efectivas de comunicación y de verificación.</p> <p>Revisar la estructura Administrativa y las cargas laborales.</p> <p>Personal idóneo que cumpla con los requisitos y el perfil para asumir el cargo o función.</p>	<p>inmediata de los reportes de auditoría. Manejo adecuado del mejoramiento</p> <p>Establecer un link de acceso directo a la página Web del Municipio.</p> <p>Aplicar el estudio de cargas laborales realizado por el Municipio</p> <p>Los cargos sean ocupados de acuerdo al perfil y el ingreso se realice por concurso de méritos.</p>	<p>Proceso de administración del talento humano</p> <p>Proceso de administración del talento humano</p>	<p>Link habilitado</p> <p>Mejoramiento en funcionamiento</p> <p>Estudio de cargas aplicado</p> <p>Selección por concurso de méritos realizado</p>
	Intereses y beneficios Económicos.	Tráfico de influencias	Posible		Servidores públicos comprometidos	Aplicar el código de ética y realizar las investigaciones	Control interno y control interno disciplinario.	Investigaciones disciplinarias realizadas Auditoría independiente

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	Intereses y beneficios políticos. Intereses y beneficios personales				Preventivo	con los principios éticos y morales	s disciplinarias con eficiencia, eficacia e imparcialidad.		efectuadas.
Adquisición De bienes y Servicios Realizar el proceso de contratación de conformidad con la ley.	Inadecuada identificación de la modalidad de contratación	No se identifica adecuadamente la modalidad de contratación en el estudio previo.	Possible	Preventivo	Capacitación permanente Acompañamiento y revisión de estudios previos.	Monitoreo y seguimiento a la ejecución de los controles existentes.	Comité de Contratación	El 100% de los estudios previos se revisan en el Comité de Contratación	
	Inadecuado análisis del riesgo en los estudios previos	No se identifican adecuadamente los riesgos, para ampararlo con las garantías necesarias	posible	Preventivo	Capacitación en análisis del riesgo Control y seguimiento por parte del Comité de Contratación	Seguimiento al riesgo en los estudios previos	Comité de contratación	El 100% del análisis del riesgo se revisan en el Comité de Contratación	
	Apropiación indebida de	Imputación de gastos de la contratación a	posible	preventivo	Verificación por parte de la Secretaria de	Enviar los rubros, el objeto a la	Secretaria de Hacienda	El 100% de los rubros presupuestales	

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	recursos		rubros que no corresponden			Hacienda de que el gasto se puede hacer por ese rubro	Secretaria de Hacienda para su revisión antes del Comité de Contratación		son revisados
	critérios no equitativos y no razonables en los procesos contractuales para los mecanismos de selección		Criterios desproporcionados que no obedecen a un principio de razonabilidad para la selección del oferente	Casi seguro	preventivo	Quien elabora el estudio previo y el pliego de condiciones deberá sustentar el criterio para la selección del oferente	Se deberá dejar constancia de los criterios de selección especificados en el estudio previo y pliego de condiciones	Ordenadores del gasto	100% de los estudios previos y pliego de condiciones deberán contener la justificación de los criterios de selección
	Propuestas que no ingresen por el archivo municipal		Propuestas que no ingresan por el archivo y se reciben en las dependencias	posible	preventivo	Todas las invitaciones publicas deberán indicar que las propuestas deben ingresar por el archivo municipal	Circular informativa recordando que todas las propuestas deberán ingresar a través del archivo municipal con su respectivo radicado		El 100% de las planillas deben contener el radicado de recibido de las propuestas
	Concentrar las labores de supervisión de		Exceso de carga laboral que posibilite la rigurosidad en la	posible	preventivo	Levantar un procedimiento de supervisión de contratos con mayor	Apoyos externos que permitan una adecuada supervisión	Secretaria de Gobierno de ajustar el procedimiento	El 100% de los supervisores e interventores aplicando el procedimiento

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	múltiples contratos en los ordenadores del gasto		supervisión de los contratos			rigurosidad	de los contratos	Supervisores aplicarlo	
Apoyo Social Subsidiar con aportes económicos y/o en especie a la población menos favorecida que define la ley	Tráfico de influencias Mal manejo de la información Mala clasificación del sisben.		El apoyo social no llega a quien realmente lo necesita	Posible	Preventivo	Aplicación de los criterios de selección de beneficiarios. Brindar información veraz, clara y oportuna a la comunidad en general. Cumplir con el procedimiento establecido para cada apoyo social.	Constatar que el beneficiario si requiere el apoyo social Hacer seguimiento a los beneficiarios para verificar la utilización del apoyo social. Reglamentar la entrega de todos los apoyos sociales. Centralizar la entrega de todos los apoyos sociales	Profesionales de cada área Profesionales de cada área Grupo de mejoramiento continuo Profesional de cada área	Conservación de los documentos del beneficiario. Informes Revisar todos los apoyos sociales y ajustarlos Listados de todos los beneficiarios que reciben el apoyo social
Auditoría Interna	Malos		Ocultar	Posible	Preventivo	Revisión de las	Registro de la	Secretario	No. De

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema del SIGEM.	manejos en la información. Falta de evidencias. Falta de honestidad y seriedad. No realizar el proceso o procedimiento como esta descrito.	información			evidencias de las diferentes actividades realizadas en la dependencia	información de base de datos de la dependencia	de la dependencia	evidencias entregadas / total de evidencias
	No mostrar la totalidad de las evidencias. Falta de honestidad y seriedad. Cambio de hallazgos para favorecer o desfavorecer al auditado.	Información incorrecta	posible	Preventivo	Revisión de las evidencias de las diferentes actividades realizadas en la dependencia Suministrar a los Empleados nuevos inducción en el cargo.	Crear un filtro que revise la información obtenida y dejar constancia en un registro. Registro de la capacitación dada al empleado, control de asistencia.F-AM-027.	Secretario de la dependencia	Numero de documentos con inconsistencias /total de documentos. No. De capacitaciones de inducción / total de empleados nuevos.
	Auditor sin capacitación	Personal no idóneo para	Posible	Preventivo	Revisión de todas las hojas	Realizar un registro de los	Líder de Auditoria,	No. De Auditores sin

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	<p>n para ser auditor. El auditor no tenga conocimiento del tema a auditar. Falta de ética del auditor.</p>	<p>ser Auditor</p>			<p>de vida en la Oficina de recurso Humano Dar Capacitación a los empleados seleccionados para ser certificados como Auditores internos.</p>	<p>empleados certificados como Auditores internos. Registro de la capacitación dada a los Auditores y certificaciones control de asistencia.F-AM-027.</p>	<p>auditor líder.</p>	<p>certificar / Total de auditores con certificación. No. De auditores capacitados / total de Auditores.</p>
	<p>No sigue la secuencia del procedimiento aprobado por el sistema. No cuenta con la inducción necesaria para desarrollar la actividad. El auditado no está preparado para la</p>	<p>No cumplimiento con el procedimiento de la Auditoria</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo.</p>	<p>Revisión del cumplimiento de los procesos y procedimientos aprobados por el SIGEM.</p>	<p>Registro sobre el cumplimiento de los procesos o procedimientos.</p>	<p>Líder de Auditoria, auditor líder.</p>	<p>No. De procesos y procedimientos con inconsistencias / total de procesos y procedimientos.</p>

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	auditoria. Cambiar el Auditor en último momento.								
	Que no se presente el auditor o el auditado al lugar de la auditoria. Que el auditado se niegue a dar la información.	No realizar la auditoria	posible	Preventivo	Suministro de la programación de auditorías con anticipación. Dando la inducción necesaria antes de la realización de las auditorias	Registro de la programación de acuerdo con el procedimiento de auditoria interna	Líder de Auditoria, auditor líder.	No. De auditorías realizadas / total de auditorías programadas.	
	No se realizo la programación en el tiempo estipulado. Ausencia del auditado o del auditor.	No cumplimiento de la programación de auditorías.	Posible	Preventivo	Concientización de las directivas del SIGEM	Registro de las auditorias programadas y las realizadas	Representante de la dirección.	No. De auditorías programadas/total de auditorías que se deben realizar en el año.	
	La información es manipulada por	Custodia de la información.	Posible	Preventivo	Tener un control de toda la documentación que ingresa y sale del archivo	Registro de la información existente en los archivos de auditoria.	Coordinador del sistema y líder del proceso de auditoría	No de evidencias existentes/total de evidencias registradas	

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	personal no autorizado. No tener la información en un lugar seguro.							interna	
Administración ingresos y egresos Gestionar y administrar eficientemente los ingresos municipales de manera que facilite la redistribución de los recursos	Facilitar la clave personal a otros compañeros. Tener los programas abiertos. No uso de temporizador Desconocimiento de otros funcionarios de actividades o procesos que son requeridos con frecuencia por los	1	Sistemas de información susceptibles de manipulaciones.	Posible	Preventiva	Capacitar a funcionarios responsables del manejo de los módulos	Realizar capacitaciones, registro de asistencia	Líder y colíder del proceso	No de funcionarios capacitados/ Sobre total de funcionarios*100
			Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona	posible	Preventivo	Capacitación a funcionarios sobre el manejo de los diferentes actividades y procesos	Preparar y adiestrar a otros funcionarios sobre actividades y procesos de la dependencia	Líder del proceso	No de funcionarios preparaos/sobre total de funcionarios*100

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	usuarios								
	Falta de presión por parte de directivos		Inversión de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración	Posible	preventivo	Inducción a los funcionarios responsables. Evitar el riesgo	En las disposiciones generales del presupuesto que se presenta cada año ante el concejo municipal, en el manejo de excedentes de liquidez poner la restricción que el municipio solo podrá manejar los recursos en entidades con calificación AAA	Alcalde y Secretaria de Hacienda	Total de gastos no autorizados detectados/ total de rubros presupuestales de gastos
Administración de los recursos físicos. Proporcionar y mantener los recursos físicos necesarios para satisfacer las necesidades de la Administración	Sobrevaloración de predios. Pasibilidad en la protección de los predios.		Detrimiento del patrimonio Municipal	Posible	preventivos	Realizar los avalúos	Verificación de condiciones específicas de acuerdo a cada caso. Avalúo de la totalidad de los predios del municipio	Comité de bienes	No predios negociados. Total de predios del municipio/total predios avaluados y cercados

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

						y su respectivo cercamiento. Actualización avalúos cada 3 años.			
	Despilfarro por parte de los funcionarios, de los recursos del Municipio. Falta de planeación y políticas que concienticen a los funcionarios en cuanto al cuidado de los recursos públicos.		Detrimiento del patrimonio Municipal.	Possible	preventivos	Control en la entrega y uso de los suministros	Mantener un registro histórico de los recursos de funcionamiento,	Todos los funcionarios	Suministros adquiridos/recursos que con cuenta cada dependencia
Gestión De La información Y Las Comunicaciones Administrar y	Desconocimiento de los términos legales	1	Vencimiento de los términos establecidos para atender la petición	posible	Preventivo	Alarmas preventivas de vencimiento del término de Respuesta.	Investigación disciplinaria por violación del derecho de	Secretario de Control Interno y funcionarios responsable	Nro. de solicitudes atendidas a tiempo /Nro. de solicitudes

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

<p>coordinar la información y las comunicaciones de la Administración Municipal para garantizar el buen uso, custodia y flujo de la información y comunicaciones generada y recibida.</p>	<p>establecidos para responder y las consecuencias del Incumplimiento.</p> <p>Desorganización al interior de la dependencia.</p> <p>No trasladar la petición en caso de que se haya asignado equivocadamente.</p> <p>Falta de idoneidad del funcionario en el tema de la petición asignada.</p>				<p>Llamada preventiva alertando el vencimiento de los Correos electrónicos al responsable del documento alertando el vencimiento.</p> <p>Correos electrónicos al responsable del documento con copia al Jefe inmediato alertando el vencimiento.</p>	<p>petición.</p> <p>Sanción legales por violación del derecho de petición</p> <p>Perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del peticionario</p>	<p>s del contestar las peticiones</p>	<p>recibidas</p>
---	---	--	--	--	--	---	---------------------------------------	------------------

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	Alto volumen de trabajo. Fallas en la revisión periódica del sistema de gestión documental y/o aplicativo WEB								
	Falta de criterio para atender las peticiones Falta de claridad en la exposición y especificidad del peticionario. Alto volumen	2	Proyectar una respuesta que no sea acorde con el objeto de la petición y no se resuelva de fondo	posible	Preventivo	Revisión o visto bueno de la respuesta emitida por parte del Jefe Inmediato Consultar la normativa legal vigente.	No se emiten respuestas completas unificadas. Investigación disciplinaria por violación del derecho de petición. Sanción legales por violación del derecho de petición. Pérdida de la	Funcionario que labora el documento-persona encargada de la radicación	Nro. de solicitudes resueltas a fondo/nro de solicitudes recibidas

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	de trabajo. Falta de idoneidad del funcionario en el tema de la petición asignada. Dificultad en la concertación de respuestas cuando son competencia de varias dependencias						imagen institucional e insatisfacción por parte del peticionario.		
	Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias	3	Vencimiento de los términos establecidos para atender las Quejas, reclamos y sugerencias	posible	preventivo	Alarmas preventivas de vencimiento del término de Respuesta. Llamada preventiva alertando el Vencimiento.	Investigación disciplinaria por violación del derecho de petición. Sanción legales por violación del	Quien revisa y asigna las PQRS. El funcionario responsable de responder la PQRS.	Número de solicitudes que se responden a tiempo/número de solicitudes recibidas con ese plazo

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	<p>cias del incumplimiento.</p> <p>Desorganización y falta de criterio para atender las peticiones.</p> <p>No trasladar la queja, reclamo o sugerencia en caso de que se haya asignado equivocadamente.</p> <p>Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema de la queja,</p>				<p>Correos electrónicos al responsable del documento alertando el vencimiento.</p> <p>Correos electrónicos al responsable del documento con copia al Jefe inmediato alertando el vencimiento.</p>	<p>derecho de petición.</p> <p>Perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del quejoso</p>		
--	---	--	--	--	---	--	--	--

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	reclamo o sugerencia asignada. Alto volumen de trabajo. Fallas en la revisión periódica del sistema de gestión documental y/o aplicativo WEB Fallas en la revisión periódica del sistema de gestión documental y/o aplicativo WEB								
	Falta de criterio para atender las peticiones	4	Proyectar una respuesta que no sea acorde con el objeto de la queja, reclamo o	posible	preventivo	Revisión o visto bueno de la respuesta emitida por parte del Jefe	No se emiten respuestas completas y unificadas.	Todas las Dependencias, el funcionario responsable de dar	Número de solicitudes con respuesta acorde al objeto/número de solicitudes

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	<p>Falta de criterio para atender las peticiones.</p> <p>Falta de claridad en la exposición y especificidad del quejoso.</p> <p>Alto volumen de trabajo.</p> <p>Falta de idoneidad del funcionario o contratista el tema de la queja, reclamo o sugerencia asignada.</p> <p>Dificultad</p>		<p>sugerencia y no la resuelva de fondo</p>			<p>Inmediato Consultar normativa legal vigente .</p> <p>-2 la</p>	<p>Investigación disciplinaria por violación del derecho de petición.</p> <p>Sanción legales por violación del derecho de petición.</p> <p>Perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del quejoso.</p>	<p>respuesta a la PQR</p>	<p>realizadas</p>
--	--	--	---	--	--	---	---	---------------------------	-------------------

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	en la concertación de respuestas cuando son competencia de varias dependencias								
	Desconocimiento de la visión de tema a proyectar. Falta de coordinación entre las dependencias responsables del tema. Falta de compromiso con la comunidad para proyectarle diversos	5	Generar comunicaciones, programas, actividades en formatos no actualizados	posible	Preventivo y Correctivo	Revisión del tema a fondo por parte de los responsables Concertar revisión con los jefes antes de entregar a la comunidad la actividad	1. Perdida de la imagen institucional,	Todas las Dependencias, el funcionario responsable de la actividad o programa	Número de comunicaciones emitidas en formatos no actualizados/ sobre número de comunicaciones emitidas

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	asuntos. Falta de claridad por parte de las dependencias encargadas del tema a tratar								
	Falta de orientación a usuarios de la administración Falta capacitación a funcionarios sobre las políticas para recepción, generación y entrega de las comunicaciones. Falta de compromiso	6	Comunicaciones recepcionadas y enviadas por canal diferente a la Ventanilla única	Posible	Preventivo y Correctivo	Capacitar a funcionarios de la administración cuando realicen cambios de versión en los formatos, Hacer públicas las políticas de las comunicaciones Realizar controles con devolución de la información cuando sea el caso.	Sanciones disciplinarias.	Todas las Dependencias	Número de comunicaciones recepcionadas y enviadas por canales diferentes /número de comunicaciones recepcionadas y recibidas

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	o para sumir los cambios generados por la administración								
	Alto volumen de trabajo. Desconocimiento de la ley.	7	No ingresar la información de la contratación en el SECOP, Gestión Transparente y sitio WEB	Posible	Preventivo	Capacitar los funcionarios con relación al ingreso de la información en las diferentes plataformas y los plazos establecidos por las directivas nacionales,	Sanciones disciplinarias. Baja calificación para el Municipio en el Índice de Gobierno Abierto. Perdida de la imagen institucional Hace ver el proceso de contratación con poca transparencia	Todas las Dependencias y el funcionario de la contratación en la oficina	Número de contratos ingresados en las diferentes plataformas/número de contratos ejecutados
	Alto volumen de trabajo. Desconocimiento de procesos y	8	No ingreso oportuno de decretos, Acuerdos, resoluciones y/u otros actos administrativos	Posible	Preventivo y Correctivo	Capacitar los funcionarios con relación al ingreso de la información al sitio WEB	Sanciones disciplinarias.	Todas las Dependencias	Número de decretos, Acuerdos, resoluciones y/u otros actos ingresados/número de decretos,

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	procedimientos.								Acuerdos, resoluciones y/u otros actos generados.
<p>Gestión de Trámites</p> <p>Orientar a la comunidad sobre los servicios que presta la Administración Municipal relacionados con los trámites de Catastro Municipal; Convivencia Ciudadana, Desarrollo Social y Comunitario, de Agricultura y Ambiente, Planeación y Obras Públicas y Tránsito y Transporte, con el propósito de informar los requisitos y los pasos necesarios para obtener los servicios.</p>	<p>Falta de idoneidad en el personal adscrito a las dependencias de la Administración</p> <p>Falta de controles al interior de las dependencias. Baja remuneración de los funcionarios</p>		Cobro por realización del tramite	Posible	Preventivo	<p>Adopción de adecuados procesos evaluativos internos a la luz de la normatividad vigente</p> <p>Verificación permanente y estricta de los procesos</p> <p>Adecuada fijación de escalas salariales</p>	<p>Permanente y adecuada capacitación al personal</p> <p>Auditorías internas permanentes</p> <p>Establecimiento de adecuadas escalas salariales</p>	<p>Jefes de las diferentes dependencias coordinadamente con oficina de talento humano</p> <p>Control Interno</p> <p>Despacho del alcalde de manara coordinada con talento humano</p>	<p>Evaluación de personal</p> <p>Resultados satisfactorios de auditorías.</p> <p>Encuestas sobre el nivel de satisfacción de los empleados.</p>
	Intereses personales de los funcionarios en los trámites que se adelanten.		Tráfico de influencias	Posible	Preventivo	<p>Estricto cumplimiento de manual de trámites y términos de ley.</p> <p>Verificación permanente del</p>	Sensibilización frente a las implicaciones éticas, morales, sociales y jurídicas relacionadas	Jefes de las diferentes dependencias coordinadamente con oficina de talento humano	<p>Listados de asistencia a capacitaciones y sensibilización relacionados con el tema</p> <p>Cero</p>

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	Intereses y beneficios Económicos Intereses y beneficios políticos. Intereses y beneficios personales					cumplimiento de la norma, manual de trámites y términos de ley	con el desempeño como servidor público. Permanente control.	humano	requerimientos disciplinarios a funcionarios.
	Amistad o animadversión entre los funcionarios y destinatarios del posible servicio Manipulación indebida de requisitos y cumplimiento de los mismos.	Direccionamiento de beneficiarios	Posible	Preventivo	Adecuada verificación de los informes que soportan las decisiones Verificación permanente del cumplimiento de la norma, manual de trámites y términos de ley	Sensibilización frente a las implicaciones éticas, morales, sociales y jurídicas relacionadas con el desempeño como servidor público. Permanente control	Jefes de las diferentes dependencias coordinadamente con oficina de talento humano	Listados de asistencia a capacitaciones y sensibilización relacionados con el tema Cero requerimientos disciplinarios a funcionarios.	

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

	Intereses personales, económicos y políticos		Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso	Posible	Preventivo	Verificación atenta de los asuntos a cargo de cada funcionario velando por el cumplimiento de los términos, de la norma, y manual de trámites	Sensibilización frente a las implicaciones éticas, morales, sociales y jurídicas relacionadas con el desempeño como servidor público. Permanente control	Jefes de las diferentes dependencias coordinadamente con oficina de talento humano	Listados de asistencia a capacitaciones y sensibilización relacionados con el tema Cero requerimientos disciplinarios a funcionarios.
	Intereses personales, económicos y políticos		Ofrecimiento de dádivas para la obtención del servicio requerido, sin el cumplimiento del requisito.	Posible	Preventivo	Verificación atenta de los asuntos a cargo de cada funcionario velando por el cumplimiento de los términos, de la norma, y manual de trámites	Sensibilización frente a las implicaciones éticas, morales, sociales y jurídicas relacionadas con el desempeño como servidor público. Permanente control	Jefes de las diferentes dependencias coordinadamente con oficina de talento humano	Listados de asistencia a capacitaciones y sensibilización relacionados con el tema Cero requerimientos disciplinarios a funcionarios.

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Es el componente que facilita el acceso a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal. Cada dependencia debe simplificar, estandarizar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia en los procesos.

NOMBRE TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	ACCIÓN DE MODERNIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Autorización para ventero ambulante	Autorización para desarrollar actividad económica callejera	Resolución	Disminución del plazo de obtención de respuesta de tres meses a un mes	Secretaria de Gobierno	01/07/2013
Certificado de delineación	Suministrar la información sobre las afectaciones o requerimientos que tiene un predio.	Certificado de delineación	Modernización de tecnologías para optimización del tiempo de respuesta en un 10%	Secretaria de Planeación	30/06/2014
Certificado de usos del suelo	Suministrar el certificado de usos de un predio o de un establecimiento abierto al público	Certificado de usos del suelo	Habilitar la solicitud del trámite y la concertación de visita a través de correo electrónico.	Secretaria de Planeación	01/07/2013
Licencia de construcción	Autorizar la construcción en los predios que cumplan con la normatividad vigente.	Licencia de construcción	Asignación de un funcionario adicional para apoyar el proceso de expedición de implementación del Módulo de Aplicación y control	Sec. De planeación	30/12/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Licencia de urbanismo	Expedir licencias para desarrollo y procesos de urbanísticos.	Licencia de uirbanismo			
Licencia de subdivisión predial	Expedir licencias para la partición de predios urbanos y rurales para adjudicar y/o enajenar	Licencia de subdivisión			
Permiso de escrituración	Autorizar la actividad de escrituración a las organizaciones populares de vivienda.	Permiso de escrituración			
Vo. Bo. Para reglamento de propiedad horizontal	Expedir la licencia para Reglamento de Propiedad Horizontal – ventas.	Vo. Bo. Para reglamento de propiedad horizontal			
Certificado de puntaje del SISBEN	Certificado que contiene los datos personales, y el puntaje del SISBEN, con el fin de acceder a diferentes subsidios y beneficios	Puntaje del SISBEN	Socialización del vínculo para la obtención del Certificado de Sisbén en línea en www.marinilla-antioquia.gov.co	Oficina de Sisbén	02/05/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Solicitud de Encuesta o Re-Encuesta	Solicitud de vinculación al Sistema de Identificación de posibles beneficiarios de programa sociales - SISBEN a través de la encuesta socioeconómica o realización de nueva encuesta				
Mutaciones catastrales	Es cambiar información jurídica con el propósito de actualizar la base de datos de predial y Catastro Municipal y reportarla a Catastro Departamental	Autorización de mutación			
Recepción de documentos para reclamaciones catastrales	Es el documento que se origina a partir de una reclamación que hace el usuario por no estar de acuerdo con los avalúos, las áreas y las destinaciones económicas dada por Catastro departamental	Resolución administrativa	Realización de reuniones mensuales con Catastro Departamental para evacuar los procesos retrasados en la dependencia.	Oficina de Catastro Municipal	31/12/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Certificado de Registro Catastral	Descripción del predio	Certificado Catastral	Reducción del plazo de expedición de 15 a 10 día hábiles	Oficina de Catastro Municipal	01/07/2013
Certificado para subsidio del impuesto predial	Los propietarios de predios rurales que hacen un manejo adecuado de los recursos naturales y dedican mínimamente el 50% del lote a la producción agropecuaria, acceden a descuento en el Impuesto Predial	Certificado de uso del suelo agropecuario y ambiental	Reducción de una etapa en el trámite de solicitud del certificado.	Secretaria de Agricultura y Ambiente	01/07/2013
Registro de animales	Solicitud de ingreso de nuevos animales por finca en la base de datos de software de Guías de Movilización	Actualización del predio en la base de datos	Resolución inmediata	Secretaria de Agricultura y Ambiente	01/05/2013
Expedición de guías para movilización de ganado	Guía sanitaria para movilización de ganado en el país	Guía de movilización de ganado	Resolución inmediata	Secretaria de Agricultura y Ambiente	01/05/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Expedición de Certificado de Paz y Salvo Municipal	Documento que acredita que el ciudadano esta a paz y salvo, por todo concepto	Certificado de Paz y salvo Municipal	Srealizar el estudio para viabilizar la consulta y obtención gratuita del Paz y Salvo Municipal a través del sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co	Tesorería Municipal	31/12/2013
Declaración y liquidación privada de industria y comercio, y avisos y tableros	Documento que se presenta anualmente hasta el último día hábil de abril, por parte de los contribuyentes gravados con impuesto de industria y comercio que estan obligados a declarar	Declaración y liquidación privada de Industria y Comercio, y Avisos y Tableros	Implementar la recepción de documentos para la solicitud vía correo electrónico.	Tesorería Municipal	31/12/2013
Inscripción de Industria, Comercio y Servicios	Matricula del establecimiento abierto al publico	Solicitud presentada por el propietario del establecimiento abierto al publico	Ingresar inmediatamente los datos al modulo de industria y comercio	Tesorería Municipal	01/07/213

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Modificación de Inscripción de Industria, Comercio y Servicios	Solicitud presentada por el contribuyente de industria y comercio	Solicitud presentada por el propietario del establecimiento abierto al publico, para realizar alguna modificación, como dirección, cambio de propietario, razon social, cancelación de establecimiento comercial entre otros.	Ingresar inmediatamente los datos al modulo de industria y comercio	Tesorería Municipal	01/07/2013
Denuncia por pérdida de documentos	Expedición de certificado donde se denuncia la pérdida de un documento.	Certificado de Pérdida	Creación de un vínculo directo al sistema SIDEX de la Policía Nacional donde los ciudadanos pueden realizar el trámite	Inspección Municipal	01/06/2013
Permiso de movilización de carga especial (trasteos, etc.)	Expedición del permiso para movilización de semovientes y muebles y enseres	Permiso de Movilización	Estudiar la viabilidad de implementar el procedimiento mediante un canal electrónico.	Inspección Municipal	31/12/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es un mecanismo de control social que comprende acciones de información, diálogo y evaluación de la gestión, buscando la transparencia de la Administración Municipal para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El Municipio de Marinilla desarrolla una serie de acciones en función de mantener informada a la comunidad sobre la gestión realizada, los avances en el Plan de Desarrollo y los eventos de interés general, a través de redes sociales, sitios web, programas radiales, programas de televisión, medios impresos, visitas barriales y veredales. Se publica la contratación en las plataformas de Gestión Transparente, el Sistema Estatal de Contratación Pública - SECOP y el sitio web municipal.

Además el Municipio realiza la Rendición Pública de Cuentas anual en el mes de Diciembre, utilizando el siguiente esquema:

DESCRIPCIÓN	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Realizar convocatoria	La entidad convoca a los interesados a participar en los espacios y procesos de rendición de cuentas. Los medios usados para realizar dicha convocatoria incluyen: sitio web, correo electrónico, telefonía móvil, redes sociales, y videoclips educativos para motivar la participación en el proceso, complementarios a estrategias de comunicación a través de la radio, televisión y prensa, y la Asamblea Municipal constituyente, acorde con lo establecido por el CONPES 3654 de 2010	División de Sistemas y Comunicaciones – Asesoría de Desarrollo Social y Comunitario	15/11/2013
Compilación de Documento Informe de Rendición de Cuentas	Recopilación y consolidación de la información de rendición de cuentas de todos los procesos y dependencias de las Administración Municipal,	Asesoría Ejecutiva, Secretaria de Planeación y División de Proyectos	30/11/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Habilitar foro	Se publica el informe de rendición de cuentas en el sitio web y se dispone un foro de discusión sobre el documento. El objetivo de esta actividad es determinar el énfasis temático de la audiencia de rendición de Cuentas de acuerdo con lo expresado por la comunidad participante.	División de Sistemas y Comunicaciones	05/12/2013
Rendición de Cuentas	Se realiza la Rendición Pública de Cuentas en el marco de la Asamblea Municipal constituyente, teniendo en cuenta las preguntas realizadas previamente en el foro y en las redes sociales, con transmisión por el Canal Local de Televisión, streaming de video por internet, con chat habilitado desde el sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co y con participación de la comunidad a través de redes sociales en Facebook: facebook.com/MMarinilla y Twiter: @mmarinilla, Se realiza registro de asistencia y registro fotográfico.	Alcalde, Presidencia Colegiada de la AMC, División de Sistemas y Comunicaciones, Secretaría de Planeación	15/12/2013
Elaboración del Acta de la Asamblea de Rendición Pública de Cuentas	Elaborar la relatoría de la Asamblea de Rendición Pública de Cuentas, incluyendo las preguntas de la comunidad y sus respuestas. Publicarla en el sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co	Asesoría de Desarrollo Social y Comunitario – División de Sistemas y Comunicaciones	17/12/2013
Habilitar encuesta	Disponer una encuesta escrita el día del evento y a través del sitio web para recibir retroalimentación de la comunidad.	Secretaría de Control Interno – División de Sistemas y Comunicaciones	17/12/2013

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Habilitar foro	Se dispondrá en el canal de foros del sitio web, que permita que la comunidad nos cuente la percepción del ejercicio realizado.	División de Sistemas y Comunicaciones	17/12/2013
Consolidación de la información y elaboración del informe final del proceso de Rendición Pública de Cuentas	Consolidar los resultados del proceso de Rendición Pública de Cuentas en un informe final que permita retroalimentar el proceso de Mejoramiento Continuo.	Secretaría de Control Interno – Asesoría de Desarrollo Social y Comunitario – Secretaría de Planeación – División de Proyectos	27/12/2013
Publicación del informe del Proceso de Rendición de Cuentas	Se publica los resultados de la Rendición Pública de Cuentas en los diversos medios de comunicación disponibles, incluyendo la participación de la comunidad.	División de Sistemas y Comunicaciones	30/12/2013

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Mecanismo orientado a mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Administración Municipal con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna y efectiva.

El cuarto componente denominado MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca **mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios** de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" sobre el componente RENDICIÓN DE CUENTAS, se recomendó que todas las entidades de la administración pública **incluyeran en sus planes institucionales, una línea estratégica** para la gestión del servicio al

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

ciudadano, indicando que las actividades planteadas y su implementación deberán ser adaptadas de acuerdo con las características de cada sector o entidad.

Para lograr el anterior objetivo, se deben implementar procesos internos transparentes en donde todos los ciudadanos tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz.

Acorde con lo anterior, a las políticas del Gobierno nacional, al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y su decreto reglamentario y en concordancia con la importancia que tiene la atención al ciudadano y de que la razón de ser de los servidores públicos debe ser propiamente el servicio al ciudadano y su satisfacción, la Administración Municipal de Marinilla viene realizando grandes esfuerzos, desde hace varios años por documentar, implementar y evaluar los diferentes sistemas y estrategias que sirvan para mejorar la calidad de la atención y garantizar la transparencia en las diferentes acciones. Así avanza de manera decidida hacia la consolidación del Sistema Integrado de Gestión Municipal SIGEM que busca articular en su funcionamiento, operatividad e impacto, el Modelo Estándar de Control Interno, El Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno, con la pretensión adicional de incluir en los procesos y procedimientos el 100% del quehacer diario de los servidores públicos.

Enumeramos los mecanismos definidos hasta el momento en este aspecto y los retos que se proponen:

- **ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que establece: *“Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.”*

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10

Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co

Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

El Municipio de Marinilla cuenta con una ventanilla única en el Centro Administrativo No. 1, ubicada en el parque principal para la recepción, entrega y radicación de la documentación interna y externa, con lo que damos cumplimiento a los Artículos 12 y 31 del Decreto 1122 de 1999, en el sentido de poner en funcionamiento la oficina o ventanilla única para la recepción de documentos, solicitudes y atención de requerimientos que impliquen la presencia del ciudadano. Esta ventanilla única conocida como la Oficina de Archivo depende en su funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, busca darle aplicación a la Ley de Archivos y sus acciones están incorporadas al SIGEM a través de procedimientos en el proceso Estratégico de Gestión de la Información y las Comunicaciones.

Actualmente se adelanta la automatización de la gestión documental con el objetivo de que en el mes de diciembre se cuente con una propuesta integral y cuya responsabilidad ha sido asumida por la Secretaría de Gobierno. Esta propuesta incluirá una herramienta que permita realizar control sobre los tiempos de respuesta oportuna de los PQRS al ciudadano.

Se tiene estipulado que en el mes de julio será ajustado el procedimiento que permita radicar en la ventanilla única e incorporar al programa MEJORAMISO las peticiones, quejas y reclamos que se reciban en los buzones físicos y el sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co a través del vínculo *Quejas y Reclamos* y el correo electrónico contactenos@marinilla-antioquia.gov.co, que hoy se realiza de modo independiente con radicación que expide el propio sitio web. Esta responsabilidad ha sido asumida por el Representante de la Dirección del SIGEM.

Para el funcionamiento línea telefónica permanente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas por parte de la ciudadanía, así como la puesta en funcionamiento del chat de información al ciudadano, el Municipio realizará estudio de viabilidad y pertinencia de acuerdo con las condiciones de la entidad para habilitar dicha línea telefónica, así como el chat, condicionado por los resultados del estudio en 2014, ya que implicaría una adición de Talento Humano. La responsabilidad del cumplimiento de esta meta ha sido asumida por el Representante de la Dirección del SIGEM.

- **SERVICIO AL CIUDADANO**

En el sitio web municipal se encuentran publicados los trámites y servicios, dispone del formulario de Industria y Comercio en línea y se dispone del botón de pago electrónico para la cancelación de los impuestos municipales, igualmente se encuentran allí la descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

entidad, los tiempos de entrega de cada trámite o servicio, los horarios y puntos de atención.

Se adelanta el ajuste de los procesos y procedimientos del SIGEM de modo para que a partir de noviembre la ciudadanía pueda acceder en el sitio de una manera más concreta y expedita a los requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos, así como tener conocimiento de sus derechos como usuarios y los medios para garantizarlos, teniendo claridad sobre la dependencia, nombre y cargo del servidor a quien deben dirigirse en caso de una queja o un reclamo.

En cuanto a las mediciones sobre la percepción (satisfacción) del ciudadano respecto al cumplimiento de los requisitos de la norma técnica de calidad en la gestión, la entidad tiene incorporado en el SIGEM una estructura por procesos y procedimientos acorde a lo solicitado por el Sistema de Gestión de la Calidad, donde cada proceso tiene definida una periodicidad para medir este aspecto, el cual se publica anualmente en el mes de diciembre.

- **ACCESIBILIDAD**

La entidad viene realizando los ajustes necesarios para la atención ordenada de los ciudadanos, teniendo en cuenta que sus oficinas de atención se ubican en cuatro sedes, lo que hace que las personas no se concentren masivamente en un solo sitio y por lo tanto no se hace necesario disponer de un sistema de asignación de turnos. Este sistema solo se ha generado de modo discrecional en dos o tres dependencias y solo en casos excepcionales. No obstante se realizara para el mes de septiembre un nuevo consolidado para establecer la necesidad de implementar este sistema.

Por su parte contar con puertas de acceso que abran hacia el exterior o en ambos sentidos es un tema que por lo dicho anteriormente resulta, aunque se encuentra en estudio la factibilidad de acceso a todas la sedes con puertas que abran hacia el exterior o en ambos sentidos y se incluirán como una de las necesidades y prioridades del proceso Administración de los Recursos Físicos

- **ATENCIÓN PRIORITARIA**

Frente al tema de permitir el acceso de perros guía, sillas de ruedas, bastones y demás elementos o ayudas necesarias, por parte de las personas que presenten

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10

Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co

Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento, se llevó a cabo la reubicación de las oficinas de amplio flujo de usuarios en los primeros pisos, como el Sisbén, Tesorería y Hacienda, Comisaria de Familia y Dirección Local de Salud.

Se cuenta con un servicio sanitario de acceso público en cada uno de los centros de atención, cuya acción de mejoramiento es el seguimiento a su funcionamiento cada 2 meses.

La Administración Municipal cumple con la disposición de garantizar la atención al público durante un mínimo de 40 horas semanales, distribuidas en horarios que satisfacen las necesidades del servicio, así como la atención en sus puntos presenciales de todas las personas que hubieran dentro del horario normal de atención, para cual se reforzará con una circular interna que enviará la oficina de personal en el mes de mayo.

Se prioriza la atención a personas en situación de discapacidad, así como al adulto mayor, niños y niñas, y las mujeres en embarazo, como directriz general institucional. Se realizará una campaña de difusión y sensibilización tanto a los funcionarios y comunidad, en el segundo semestre del año.

• CUALIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Capacitar permanentemente a los servidores públicos encargados de la orientación y atención al ciudadano es deber legal y además una condición necesaria para garantizar la adecuada y satisfactoria atención de los usuarios, conscientes de esto se ha diseñado un procedimiento específico para tal fin dentro del Proceso de Administración del Talento Humano en Sistema Integrado de Gestión Municipal SIGEM, cuyas responsabilidades están a cargo de la Oficina de Talento Humano.

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La verificación de la elaboración, de su visibilidad, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, le corresponde a la Secretaría de Control Interno. El plan se publica en un medio de fácil acceso para el ciudadano (sitio web del Municipio: www.marinilla-antioquia.gov.co) con las acciones de monitoreo, en las siguientes fechas:

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10

Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co

Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Formato de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:



Municipio de Marinilla

Nit: 890983716-1

Seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano							
Entidad: Municipio de Marinilla				Año: 2013			
Estrategia, mecanismo, medida, etc	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Mapa de riesgos de corrupción		Por ser el año 2013 en el que inicia la Estrategia, el estado fijó la fecha de publicación para el 30 de abril	Se publicó en el sitio Web del municipio de Marinilla: www.marinilla-antioquia.gov.co			Primeros responsables: Líderes de cada uno de los Procesos. Secretario de Planeación consolidó y organizó toda la información. Líder de Sistemas y Comunicaciones: publicó en sitio web.	
Estrategia Anti tramites							
Estrategia de Rendición de Cuentas							
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano							
Otras							
Consolidación del documento	Cargo: Secretario de Planeación Nombre: Wilman Adrián Alzate Soto Firma:						
Seguimiento de la Estrategia	Secretario de Control Interno Nombre: Jesús Antonio Castaño Castaño Firma:						

Marinilla ¡Nuestro Compromiso!.

Calle 30 30-13 Parque Principal Teléfono: 548 44 10
 Correo Electrónico: alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co
 Visite nuestro sitio web www.marinilla-antioquia.gov.co